

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.813

DECRETOS

DECRETO N° 3.165

Resistencia, 21 agosto 2008

VISTO:

El régimen general de pensiones, aprobado por la Ley "de facto" N° 2420; y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma faculta al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar reajustes en los montos de los beneficios sociales previstos en la misma, en función de los incrementos salariales que se establezcan;

Que el importe a abonar debe ser compatible con el programa de consolidación y ordenamiento financiero del Estado Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: FIJASE, a partir del 01 de agosto de 2008, el importe correspondiente a los beneficios de Pensión a la Vejez, Pensión a la Invalidez y Pensión a las Madres Desamparadas con Hijos Menores establecidas por los artículos 8° 9° y 11° de la Ley "de facto" N° 2420 (texto vigente), en la suma de Trescientos Pesos (\$ 300.-)

ARTICULO 2°: El monto fijado en el artículo precedente se incrementará trimestralmente en pesos cincuenta (\$ 50) acumulativos, durante el período de (10) meses contados a partir del 01 de noviembre de 2008.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:10/9/08

DECRETO N° 3.178

Resistencia, 25 agosto 2008

VISTO:

La visita que realizará a esta Provincia el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe el lunes 25 de agosto del presente;

CONSIDERANDO:

Que la presencia del primer mandatario santafesino obedece a la invitación cursada para participar de la visita de la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner a la Provincia del Chaco;

Que los lazos históricos que unen a nuestra gente hacen del federalismo una realidad tangible y viva entre las provincias hermanas, llevando adelante un proyecto en común para nuestros co-provincianos;

Que es sumamente grato para el Pueblo y Gobierno del Chaco, recibir al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA

ARTICULO 1°- Declárese HUÉSPED DE HONOR de la Pro-

vincia del Chaco al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. HERMES JUAN BINNER y miembros de su comitiva, mientras permanezcan en territorio chaqueño. ARTICULO 2°- COMUNIQUESE; dése al Registro Provincial; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:10/9/08

DECRETO N° 3.179

Resistencia, 25 agosto 2008

VISTO:

La visita que realizará a esta Provincia el señor Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfrán el lunes 25 de agosto del presente;

CONSIDERANDO:

Que la presencia del primer mandatario formoseño obedece a la invitación cursada para participar de la visita de la señora Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner a la Provincia del Chaco;

Que los lazos históricos que unen a nuestra gente hacen del federalismo una realidad tangible y viva entre las provincias hermanas, llevando adelante un proyecto en común para nuestros co-provincianos;

Que es sumamente grato para el Pueblo y Gobierno del Chaco, recibir al señor Gobernador de la Provincia de Formosa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA

ARTICULO 1°- Declárese HUÉSPED DE HONOR de la Provincia del Chaco al señor Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. GILDO INSFRÁN y miembros de su comitiva, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

ARTICULO 2°- COMUNIQUESE; dése al Registro Provincial; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:10/9/08

DECRETO N° 3.180

Resistencia, 25 agosto 2008

VISTO:

La visita que realizará a esta Provincia la señora Presidenta de la Nación Argentina, Doña Cristina Fernández de Kirchner el lunes 25 de agosto del presente;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece al profundo interés de la Primer Mandataria Nacional en la educación de nuestros niños, en su firme propósito por promover la inclusión educativa, la cultura y el conocimiento, para forjar un futuro con igualdad de oportunidades para todos los argentinos;

Que la visita expresa el permanente compromiso con el desarrollo productivo, el bienestar de la comunidad y el crecimiento de las regiones con menor desarrollo relativo;

Que su presencia ratifica el firme compromiso para ejecutar acciones en beneficio de nuestra provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA

ARTICULO 1º- Declárese HUÉSPED DE HONOR de la Provincia del Chaco a la señora Presidenta de la Nación Argentina, Dra. CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER y miembros de su comitiva, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

ARTICULO 2º- COMUNIQUESE; dése al Registro Provincial; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:10/9/08

>*<

DECRETO Nº 3.189

Resistencia, 28 agosto 2008

VISTO:

La Actuación Simple Nº E11.2008.3112.A; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tecnológico de la Provincia del Chaco definido por el Gobierno provincial, incluye la necesaria participación de ECOM CHACO S.A. como instrumento fundamental de la estrategia de modernización de la organización gubernamental;

Que para la ejecución de este proyecto se debe iniciar ineludiblemente la renovación tecnológica de ECOM CHACO S.A. para posicionar a la misma al nivel de vanguardia de empresas internacionales;

Que resulta necesario la inversión de un nuevo Data Center que permita organizar la eficiencia y seguridad de los servicios que actualmente presta al Gobierno de la Provincia del Chaco y el resguardo de su datos con certificación de normas de calidad y cumplimiento estándares internacionales de un centro de cómputos y permitirá esta medida, a su vez, generar nuevos negocios que la realidad tecnológica actual no permite realizar;

Que para su ejecución la empresa ha resuelto el llamado a Concurso de Cotización de Precios Nº 024/2008, al que se presentaron cuatro empresas: Kit Ingeniería S.R.L., DATCO S.A., Asesores Informáticos S.A. y Systemcorp S.A.;

Que en fecha 28 de julio de 2008 se procedió a la apertura del sobre Nº 1 correspondiente a análisis y verificación de cumplimiento de condiciones administrativas y comerciales que permitan el análisis de la oferta técnica, de la cual quedaron habilitadas tres empresas: Kit Ingeniería S.R.L.; DATCO S.A. y Systemcorp S.A.;

Que en fecha 31 de julio de 2008 se procedió a la apertura del sobre Nº 2 correspondiente al análisis de la oferta económica de las empresas que aprobaron los requisitos técnicos quedando habilitadas dos empresas: Kit Ingeniería S.R.L. y DATCO S.A.;

Que del análisis de los sobres ha surgido que la mejor oferta técnica y las más económica corresponde al proyecto presentado por la firma Kit Ingeniería S.A. a la que corresponde la adjudicación del citado concurso por consideraciones que se exponen en párrafos siguientes; Que la citada compañía ha presentado el Proyecto Blackbox de SUN Microsystems, una innovación en sistemas diseñada para revolucionar la economía del centro de datos, siendo el prototipo del primer Data Center Virtualizado del mundo, el que será instalado en el edificio de la empresa que será localizado en el Parque Industrial de Puerto Tirol;

Que desde el punto de vista técnico y estratégico los beneficios de esa decisión aportan ventajas altamente superiores a otras soluciones tecnológicas, la ejecución de este proyecto a instalarse en el Parque Industrial citado requiere una inversión valuada en PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 5.886.000.-), programada en etapas de inversión en Data Center, comunicaciones y obra civil;

Que para poder realizar la adjudicación y hacer frente a los costos de las inversiones de las Obras a encarar, ECOM CHACO S.A. solicita una asistencia financiera de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 4.785.000), para atender prioritariamente a la inversión del Data Center, operación

a instrumentarse en el marco de un Convenio de Préstamo a suscribirse con la misma;

Que la empresa se compromete a completar las gestiones iniciadas ante el Fondo Tecnológico Argentino –FONTAR–, a efectos de obtener un crédito que se volcará en su totalidad neta a cancelar el préstamo y de preparar una presentación ante la Administración Federal de Ingresos públicos –AFIP– para que esta entidad aporte al proyecto que va contener la información de la Administración Tributaria Provincial –ATP–, dicho monto será íntegramente destinado a cancelar el préstamo financiero solicitado al Estado provincial. En el caso que los montos mencionados sean insuficientes, la empresa se compromete a reintegrar con un 30% mensual del excedente de los ingresos que produzca la generación de nuevos negocios a partir de esta renovación tecnológica;

Que la asistencia solicitada se encuentra justificada por el valor de la inversión a instalar en equipamiento, debiendo erogarse con la entrega de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL (\$ 1.914.000) en concepto de anticipo al momento de la adjudicación y el resto en tres cuotas iguales, mensuales consecutivas de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 957.000) venciendo la primera a los 30 días del primer pago y las dos restantes en la misma fecha de los meses subsiguientes;

Que ante la importancia que tiene el citado proyecto es conveniente asistir financieramente con un préstamo a largo plazo a la empresa ECOM CHACO S.A.;

Que la medida que se propicia se enmarca en el objetivo de gobierno de contribuir efectivamente al fortalecimiento del entorno institucional mediante la utilización de recursos en políticas de desarrollo e inversión pública;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1º: Apruébase el proyecto en materia de tecnología de la información y de comunicaciones asociadas instrumentadas por la empresa ECOM CHACO S.A. el cual fuera perfeccionado mediante el llamado a Concurso de Cotización de Precios Nº 024/2008 con tal fin.

ARTICULO 2º: Facúltase al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a suscribir Con ECOM CHACO S.A. un Convenio de Préstamo por hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 4.785.000) quedando aquel autorizado a fijar en éste, modalidad y frecuencia de desembolso, tasa de interés, plazo de gracia, cronograma de amortización, cancelación anticipada y a dictar normas aclaratorias, interpretativas o complementarias que sean necesarias para la efectiva implementación de lo dispuesto por el presente Decreto.

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, deberá imputarse a la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo –, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 4º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:10/9/08

>*<

DECRETO Nº 3.199

Resistencia, 28 agosto 2008

VISTO:

La Actuación Simple Nº E11.08.4001-A-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Contaduría General de Provincia, comunica que en fecha 21/08/08, por Resolución M.I. Nº 698/08, se ha asignado la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) para ser afectados a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco – Gobierno Provincial – Expediente del Registro de este Ministerio numero CUDAP: Exp.-S02-007540/08, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional;

Que corresponde incorporar dicha suma al Teso-

ro Provincial, a efectos de asignación y perfeccionamiento del ingreso y egreso al Presupuesto Provincial, debiendo tomar intervención la Tesorería General de la Provincia y Contaduría General de la Provincia, en sus competencias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Incorpórese al Presupuesto Provincial la Suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 698/08, para ser destinados a desequilibrio Financiero de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 2°: Autorízase a la Contaduría General de la Provincia, para que en forma conjunta con la Tesorería General de la Provincia, perfeccione el ingreso y egreso del aporte consignado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: El Ministerio de Economía, Producción y Empleo deberá enviar copia del presente a la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior de la Nación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:10/9/08

DECRETO N° 3.219

Resistencia, 28 agosto 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° E 11 – 31072008 – 3045

“A”; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Contaduría General de Provincia, comunica que en fecha 24/07/08, por Resolución M.I. N° 608/08, se ha asignado la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) para ser afectados a desequilibrios financieros de la Provincia del Chaco – Gobierno Provincial – Expediente del Registro de este Ministerio numero CUDAP: Exp.-S02-006721/08, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional;

Que corresponde incorporar dicha suma al Tesoro Provincial, a efectos de asignación y perfeccionamiento del ingreso y egreso al Presupuesto Provincial, debiendo tomar intervención la Tesorería General de la Provincia y Contaduría General de la Provincia, en sus competencias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Incorpórase al Presupuesto Provincial la Suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución N° 608/08, para ser destinados a desequilibrio Financiero de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 2°: Autorízase a la Contaduría General de la Provincia, para que en forma conjunta con la Tesorería General de la Provincia, perfeccione el ingreso y egreso del aporte consignado en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°: El Ministerio de Economía, Producción y Empleo deberá enviar copia del presente a la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior de la Nación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:10/9/08

DECRETOS SINTETIZADOS

3.099 – 19/8/08

MODIFICASE parcialmente el Decreto N° 2.573/08, de acuerdo al original del presente.

3.100 – 19/8/08

AMPLIASE, a partir del 1° de agosto de 2008, en diez (10) agentes el cupo de bonificación por dedicación en la Asesoría General de Gobierno.

3.164 – 21/8/08

MODIFIQUESE, a partir de su vigencia, la planilla anexa II del Decreto N° 2.941 de fecha 1 de agosto de 2008, que deberá entenderse de la siguiente manera: Vigencia desde el 01/07/2008 hasta 31/12/2008 inclusive.

3.168 – 21/8/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a realizar un llamado a licitación privada, con el fin de adquirir amoblamiento con destino a la Sala de Intendentes, por un monto estimativo de pesos Diecisiete mil (\$ 17.000).

3.170 – 22/8/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de veinte (20) personas.

3.171 – 22/8/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1, a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de dos (2) personas.

3.172 – 22/8/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con el Sr. César Abel FALCON (DNI N° 17.832.651), a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Tres mil (\$ 3.000).

3.173 – 22/8/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1, a partir de la fecha del presente Decreto al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de cuatro (4) personas.

3.183 – 25/8/08

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Elsa Gladis HONORATO (DNI N° 16.367.297), de Resistencia, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500).

3.184 – 25/8/08

DEJASE sin efecto a partir del 9 de enero de 2008 la subrogancia del Dr. Raúl Esteban INFELD (DNI N° 16.317.745-M) en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico en la Dirección de Zona Sanitaria N° 2, dispuesta por Decreto N° 1.997/06.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a la farmacéutica Mirtha Silvia ALVARIZA AYALA (DNI N° 13.630.496-F) en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico en el Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a partir del 9 de enero de 2008 y hasta tanto se consideren necesarios o se cubra el cargo en forma definitiva.

3.185 – 25/8/08

MODIFICASE el Artículo 2° del Decreto N° 3.015/08, el cual quedará redactado de la manera que se especifica en el original del presente.

3.186 – 25/8/08

DEJASE sin efecto el pago de la bonificación por dedicación los agentes de la jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados y a partir de la fecha que en cada caso se detalla en el anexo del presente decreto. El anexo consta de diez (10) agentes.

3.187 – 26/8/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir catorce (14) contratos de locación de obras con las personas que se detallan en planilla anexa y con vigencia desde el 01/05/08 hasta el 31/12/08 inclusive. El anexo consta de dieciséis (16) personas.

3.188 – 28/8/08

ADECUASE a partir del 1° de agosto de 2008 la remuneración de las personas designadas por la modalidad de

locación de servicio, Decreto N° 724/2008 y contrato de locación de obra, Decreto N° 1.687/2008 conforme se consigna para cada caso en anexo del presente decreto. El anexo consta de dos (2) personas.

3.190 – 28/8/08

FACULTAR a la señora Ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos a suscribir contrato de locación de obra con los agentes que se señalan en los anexos II, III, IV y V.

3.191 – 28/8/08

DESIGNASE a partir del dictado del presente decreto, como asesor en materia provisional en carácter de "ad-honorem" del señor Sergio Marcelo YBARRA (DNI N° 20.412.555).

3.192 – 28/8/08

DEJAR a cargo de Secretaría General de la Gobernación al Sr. Subsecretario de Legal y Técnica, Dr. Pedro Augusto MIRO (DNI N° 26.528.547) a partir del 29 de agosto de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular.

3.193 – 28/8/08

DECLARASE de Interés Provincial la **Primera Jornada Provincial de Capacitación** a realizarse durante los días 29 y 30 de agosto del corriente año, con destino a todos los jefes de oficinas seccionales, dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

3.194 – 28/8/08

AUTORIZASE al Director del área de Fronteras, señor Juan Carlos GOYA (DNI N° 12.105.336) y al agente señor Héctor Osvaldo FERREYRA (DNI N° 11.398.668) a trasladarse el 01/09/2008 a las ciudades de Pilar, Umaitá y Paso Patria, de la República del Paraguay, en comisión de servicios.

3.196 – 28/8/08

FACULTESE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir un contrato de locación de servicios con el señor Felipe MIRANDA (DNI N° 14.800.554) para cumplir funciones técnicas en la Asesoría de la delegación de la ciudad de Villa Angela a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08.

3.197 – 28/8/08

OTORGASE a la Asociación Española Mutual, Cultural y Deportiva de Charata un subsidio por la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000), que será liquidado y abonado en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas cada una de pesos Sesenta mil (\$ 60.000).

3.198 – 28/8/08

OTORGASE a la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, de la ciudad de Charata, un subsidio por la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000), que será liquidado y abonado en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas cada una de pesos Sesenta mil (\$ 60.000).

3.200 – 28/8/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a transferir a la municipalidad de Los Frentones, la suma total de pesos Cien mil (\$ 100.000) en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

3.201 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo por la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

3.202 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana por la suma de pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000).

3.203 – 28/8/08

OTORGASE a las municipalidades que figuran en planilla anexa al presente decreto, las sumas correspondientes al saldo total de los anticipos que fueron otorgados de acuerdo con los convenios celebrados con destino a obras de refacción de escuelas. El anexo consta de tres (3) municipios.

3.204 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Villa Río Bermejo por la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

3.205 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General Vedia por la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

3.206 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Corzuela por la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000).

3.207 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Las Palmas por la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

3.208 – 28/8/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a transferir a la municipalidad de Juan José Castelli, la suma total de pesos Setenta mil (\$ 70.000) en carácter de aporte del Tesoro Nacional.

3.209 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Vilelas por la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

3.210 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Chorotis por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

3.211 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Coronel Du Graty por la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

3.212 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Taco Pozo por la suma de pesos Ciento sesenta y un mil (\$ 161.000).

3.213 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

3.214 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito por la suma de pesos Setenta y siete mil (\$ 77.000).

3.215 – 28/8/08

OTORGASE un anticipo a la municipalidad de Enrique Urien por la suma de pesos Setenta mil (\$ 70.000).

3.216 – 28/8/08

OTORGASE un anticipo a la municipalidad de Margarita Belén por la suma de pesos Setenta mil (\$ 70.000).

3.217 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Enrique Urien por la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000).

3.218 – 28/8/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Bermejo por la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).

3.220 – 28/8/08

OTORGAR un aporte financiero de carácter no reintegrable por la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000) a favor del municipio de Margarita Belén en la persona del Intendente, señor Jorge Rodolfo POLICH.

3.223 – 29/8/08

TENER presente la sentencia dictada en los autos caratulados: "Foussal, Raúl Francisco c/Lotería Chaqueña y Provincia del Chaco s/Acción de amparo", Expte. N° 8.980/04 del registro del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad. MODIFICAR parcialmente a partir del 1 de septiembre de 2008 la estructura de cargos de la jurisdicción 1 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo y de la jurisdicción 12: Lotería Chaqueña, de la que se consigna en el original del presente.

TRANSFERIR a partir del 1 de septiembre de 2008 al agente de la jurisdicción 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo, señor Raúl Francisco FOUSSAL (L.E. N° 07.534.799-M) a la jurisdicción 12: Lotería Chaqueña en el cargo creado.

3.224 – 29/8/08

DESIGNESE Gerente General de Fiduciaria del Norte S.A., al Licenciado Roberto Enrique DELL'ORTO (DNI N° 11.406.522).

s/c.

E:10/9/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 76/08 - Acuerdo Sala I
Expte. 403181105-20.069-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por falta de daño conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 77/08 - Acuerdo Sala I
Expte. 403081003-18.229-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño patrimonial, de conformidad a los argumentos previstos en los considerandos y a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Se procede a devolver a la Administración Provincial del Agua (A.P.A.) el sumario administrativo Expte. N° 270-16092003-0282/E con 114 fs. útiles.

Resolución N° 78/08 - Acuerdo Sala I
Expte. 403020702-17.256-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial, de conformidad a los argumentos previstos en los considerandos y a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 44/08 - Sala II
Expte. N° 402160207-21.266-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 49/08 - Sala II
Expte. N° 402160207-21.268-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 50/08 - Sala II
Expte. 402160207-21.290-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Miraflores - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 51/08 - Sala II
Expte. 402160207-21.248-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 53/08 - Sala II
Expte. 402160207-21.267-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 55/08 - Sala II**Expte. N° 402160207-21.271-E**

No hace lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Intendente Municipal de Puerto Vilelas, Marcelo González contra la Resol. T.C. Sala II N° 26/08.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:8/9 V:12/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 1078 de fecha 01.09.2008.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Raúl Oscar ROMERO, D.N.I. N° 16.244.396 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Juan R. Diez de los Ríos, Director a/c.

s/c.

E:10/9/08

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French N° 166, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Eurfilio Alcides MOREL, M.I. 7.436.524, en los autos caratulados: **"Morel, Eurfilio Alcides s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.013/08, que se crean con derecho de haber hereditario, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio de 2008.

Dra. Miriam R. Moro

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.902

E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de la ciudad de Machagai, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai (Chaco), cita por tres (3) días a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario a los bienes dejados por el Sr. Pedro Gerardo SANCHEZ, M.I. N° 7.912.986, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Sánchez, Pedro Gerardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.048/07. Machagai, 19 de junio del 2008.

Ana María Mehechen

Abogada/Secretaria

R.N° 131.903

E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Claudio Silvio Longhi, Secretaría de la Doctora Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Miguel Angel CHAMORRO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Chamorro, Miguel Angel s/Sucesorio"**, Expte. N° 431, F° 83, Año 2008. Publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación provincial, en tipografía Helvética N° 6. Charata, a los 8 días de julio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 131.906

E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Marcelina Antonia BARULICH, M.I. N° 6.606.879, y Gaspar CANCELARICH, M.I. N° 2.529.852, en los autos: **"Cancelarich, Gaspar y Marcelina Antonia Barulich s/Sucesorio"**, Expte. 1.459/2008. Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 30 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 131.909

E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GOY, Gabriel, M.I. N° 13.162.683, con último domicilio en Qta. 7 Mz. 2 Pc. 18, B° Aipo, San Cayetano, Sáenz Peña, en los autos: "**Goy, Gabriel s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.230, Año: 2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 28 de agosto de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 131.910 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. Felicitas Graciela GALEANO de NICOLICH, M.I. N° 3.988.700 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Galeano de Nicolich Felicitas Graciela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.241/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 131.912 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial número dieciséis, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante FERNANDEZ de MARIN, EVA, L.C. N° 01.546.569, en los autos caratulados: "**Fernández de Marín, Eva s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.353/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de agosto del 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 131.913 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Lilian B. Borellí, de la ciudad de Resistencia, con sede en Brown N° 349, 2° piso, en los autos caratulados: "**López, Luis y Rosales Encarnación s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 2.625 del año 2007, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. LOPEZ, Luis (M.I. N° 2.544.539) y ROSALES, Encarnación (M.I. N° 6.621.124), para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 4 de agosto de 2008.

Dra. Lilian Borellí, Abogada/Secretaria

R.N° 131.914 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Elida Romina MONTENEGRO de INIGUEZ (DNI 29.896.081) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Montenegro de Iniguez, Elida Romina s/Sucesorio**", Exp. 1.824/2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 21 de agosto de 2008.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 131.917 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, segundo piso, a cargo de María del Rosario Barreto, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Eduardo Jorge CALMANASH, fallecido el día 6 de septiembre del año 2005, en esta ciudad, para que en el término de diez (10) días, que se contará a partir

de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, en la presente causa bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que los represente en juicio. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Moreira, Carmen Delicia c/ Calmanash, Eduardo Jorge s/Despido, etc.**", Expte. N° 283/05, del Tribunal a su cargo. Resistencia, 14 de agosto de 2008.

Dra. Silvia Suárez de Castresana, Secretaria
s/c. E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, de la Ciudad de Resistencia -Chaco- Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Roberto Carlos GAVIOLI, M.I. N° 6.177.654, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gavioli, Roberto Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.254/06. Secretaría, 4 de mayo de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.888 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Norma Yolanda CABRERA, M.I. N° 14.021.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en calle French N° 166, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Cabrera, Norma Yolanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.410/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de agosto de 2008.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.889 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Juzgado de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de OLEA, Patricio Ricardo a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Olea, Patricio Ricardo s/Sucesión ab intestato**", Expte. 685/2008, Juzgado de Paz de Pcia. R. S. Peña, 27 de agosto de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 131.892 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2^{do}. piso, Dra. Silvia Claudia Zalazar, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. ROJA, Dionisio, y FERNANDEZ de ROJA, Elda Delicia, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Roja, Dionisio y Fernández de Roja, Elda Delicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.970/04. Resistencia, 17 de julio de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 131.895 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Esteban Ignacio JOJOL, M.I. N° 6.090.683, y la Sra. Ramona ORTIGOZA de JOJOL, M.I. N° 6.571.957, para hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.298/01, caratulado: "**Jojol, Esteban Ignacio y Ortigoza de Jojol, Ramona Ortigoza s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero del 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.899 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Primera Circunscripción de la Provincia de Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Enrique MERKT, M.I. 7.520.121, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 4.533/07, caratulado: "**Merkt, Miguel Enrique s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 16 de mayo de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella
Secretaria

R.N° 131.898 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Rodolfo CASAFUS, L.E. N° 7.924.662 a hacer valer sus derechos en autos: "**Casafus, Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.233/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de agosto 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.900 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Saenz, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Avenida Laprida 33, 2° Piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elena Obregón D.N.I. 11.058.478 en los autos caratulados "**Obregón de Leguizamón María Elena s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Exp. N° 4976/08, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial 2, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de agosto de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 131.918 E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**Román, Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.667, año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Sáenz Peña, citar por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Ricardo ROMAN, M.I. N° 7.425.419, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de agosto de 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 131.923 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz de Pcia. de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Ovidio Luciano ROMERO y doña Victoria CONDE MARTIN de ROMERO, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Romero, Ovidio Luciano y Conde Martín, Victoria s/Sucesorio**", Expte. N° 250/08. Secretaria, 14 de agosto de 2008.

Esc. María Laura Uribarri, Secretaria

R.N° 131.925 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "**Chera, José Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 747/2008, Secretaria a cargo por subrogación de la Dra. Nancy E. Durán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Resistencia, 1 de septiembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.926 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante: Lucio SANCHEZ, M.I. N° 7.427.831, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Lucio s/Sucesorio**", Expte. N° 233/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 7 de septiembre de 2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria Provisoria

R.N° 131.927 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Luis Felipe Zaballa, Juez, titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Sr. Alfredo Venancio GOMEZ, M.I. N° 13.099.088, en los autos caratulados: "**Gómez, Alfredo Venancio s/Sucesorio**", Expte. N° 029/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 7 de mayo de 2008.

Dra. Mónica Lilian Ramúa
Secretaria Relatora

R.N° 131.928 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, en autos: "**Monzón, Lorenza y Sosa, Abelardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 800 Año: 2008, sito en calle French 166, 2° piso, ciudad, cita por tres veces emplazando treinta días a herederos y acreedores de Lorenza MONZON, L.C. N° 6.073.130, y Abelardo SOSA, M.I. N° 7.539.459, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de agosto de 2008.

Natalia Sironi
Secretaria

R.N° 131.932 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Dn. Catalino MENDOZA, M.I. N° 10.971.726, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 745/08, caratulado: "**Mendoza, Catalino s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 26 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 131.936 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Santillán, Rubén Hugo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 5.617/08, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, SANTILLAN, Rubén Hugo M.I. N° 11.060.347 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 1° de septiembre de 2008.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 131.940 E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Dra. Iride M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6 sito en calle López y Planes N° 48 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C. P. C. C. Citase a AGROPECUARIA 2 DE ABRIL S.R.L., CUIT. N° 30-67006269-0 por Edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres días (3), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en

los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ AGROPECUARIO 2 DE ABRIL S.R.L. S/APREMIO" EXPTE. Nº 403/03. Resistencia, 17 de diciembre de 2.007.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ZEUS SRL, CUIT Nº 30-70137057/7**, con último domicilio fiscal en: AVENIDA CASTELLI Nº 426, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL CINCUENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.057,04), correspondiente a la Resolución Interna Nº 038 de fecha 05/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación Nº 700.747-Resolución General Nº 1212), con más recargos al 15/02/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **GUIA NEA S.R.L., CUIT. Nº 30-70766285/5**, con último domicilio fiscal en JUAN B. JUSTO Nº 144- 5º PISO "d", de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO- C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL QUINIEN- TOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS: (\$ 2.542,90), correspondiente a la Resolución Interna Nº 252 de fecha 24/04/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 08 a 12/2001 y 01 a 04/2002-Revocatoria Presentación Nº 6.593-Resolución General Nº 1212), con más recargos al 30/804/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **AGUIAR GREGORIO RAMON, CUIT. Nº 20-05643765/8**, con último domicilio fiscal en 250 VIVIENDAS S/N, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS:(\$ 2.133,92), correspondiente a la Resolución Interna Nº 476 de fecha 21/09/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 11 y 12/98, 01,02,04,05,07,08 a 12/99 y 01 a 03/00-Revocatoria Presentación Nº 405.831-Ley 4706), con más recargos al 30/09/2007 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LA AURO- RA S.A., CUIT. Nº 20-70136443/7**, con último domicilio

fiscal en AVENIDA ALVEAR Nº 315, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS CON VEINTISEIS CENTAVOS: (\$ 5.802,26), correspondiente a la Resolución Interna Nº 083 de fecha 18/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 03, 08, 10 Y 12/00, 01, 05, 11 Y 12/01-Revocatoria Presentación Nº 605.105-Ley 4984), con más recargos al 29/02/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **GALASSI HECTOR RUBEN, CUIT. Nº 20-07412025/4**, con último domicilio fiscal en AVENIDA BELGRANO Nº 226, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS: (\$ 21.475,29), correspondiente al Requerimiento 5 Días Nº 259 de fecha 27/05/2008, por el Impuesto Inmobiliario Rural, con más recargos al 25/06/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ORTEGA MIRTA MIRIAM, INSCRIPCION Nº 69.823/5**, con último domicilio fiscal en ARBO Y BLANCO Nº 21, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de PESOS: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS: (\$ 21.475,29), correspondiente a la Resolución Interna Nº 580 de fecha 03/11/2004, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10 %- Ley 3565-(revocatoria presentación Nº 302.052-Ley 4550), con más recargos al 15/11/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LUIS OSCAR AYALA S.R.L., CUIT.: Nº 30-67022054/7**, con último domicilio fiscal en AVENIDA SARMIENTO Nº 239, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS: (\$ 4.184,68), correspondiente a la Resolución Interna Nº 523 de fecha 01/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%- Ley 3565-(períodos fiscales: 11/99 a 02/00), con más recargos al 15/10/2007 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 94 del

Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **V.F. HERMANOS, CUIT. N° 30-70134904/7**, con último domicilio fiscal en AVENIDA 25 DE MAYO N° 298, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 11.927,90), correspondiente a la Resolución Interna N° 396 de fecha 02/09/2004, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 400.568-Ley 4550), con más recargos al 31/08/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **FARMACIA BELGRANO S.C.C., CUIT N° 33-56405798**, de SEVILLA DE MASSAD BLANCO AZUCENA, con último domicilio en MENDOZA N° 578. NARETTO MARIA ESTER, con último domicilio en SAN MARTIN N° 501, de la Ciudad de QUITILUPI, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3530-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.242,37), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 473 de fecha 05/10/2004, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565- (periodos fiscales: 05/96-09/97-09/99 a 03/00) y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 08-09/97-04-08-09-11/99 a 03/00-06 a 09/00), con más recargos al 30/10/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **D. Y V. S.R.L., CUIT N° 30-62944470/6**, con último domicilio fiscal en HIPOLITO IRIGOYEN N° 470, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DIECISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE CON TRECE CENTAVOS (\$ 16.515,13), correspondiente a la Resolución Interna N° 498 de fecha 30/11/2000, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 208.462-Ley 4461), con más recargos al 15/12/2000 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **CASA DE INGLES SRL, CUIT. N° 30686048448/2**, con último domi-

cilio fiscal en Entre Ríos N° 362, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS: (\$ 5.947,58), correspondiente a la Resolución Interna N° 150 de fecha 13/03/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565- (Revocatoria Presentación N° 526.258-Ley 4884), con más recargos al 30/03/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 septiembre 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial
s/c. E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 257, Primer Piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados "**Obes, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 330/08, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores del causante don Pedro Obes, M.I. N° 3.563.823, quien falleciera el día 29 de agosto del año 1.997 y que se consideren con derecho al haber hereditario. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 02 de septiembre 2008.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 131.941

E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Sra. Karina Mariel GIROLDI, lo dispuesto en el Decreto N° 3147/08, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 19 de agosto de 2008, **Visto ... Considerando ...** el Gobernador de la Provincia del Chaco **Decreta:** Artículo 1°: Aplicar la sanción expulsiva de cesantía a la Dra. Karina Mariel GIROLDI, D.N.I. N° 23.046.657 quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - Ap. c) - Código 9058 - Médico Nivel 1 - C.E.I. N° 942 - Grupo 6 - (s/Ley 6010) - Puntaje 74, y presupuestariamente en el programa 12 - Actividad Específica 01 - nuevo Hospital Perrando - C.U.Of. N° 106 (Hospital "Dr. Julio C. Perrando" - Resistencia) de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública por haber transgredido con su accionar lo previsto en el artículo 21 - incisos 1) y 8) y Artículo 22 - inciso 6) de la ley 2017 en concordancia con el Artículo 23 - inciso 3) del Régimen Disciplinaria Anexo a la citada normativa por los motivos expresados en los considerandos. Artículo 2°: REMITIR las Actuaciones a la Fiscalía de Estado a fin de iniciar las acciones tendientes al reintegro del daño patrimonial ocasionado al Estado Provincia. Artículo 3°: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar. Firmado: C.P. Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Oscar Alberto Holzer, Ministro de Salud Pública. Queda usted debidamente notificada...

Ofelia Dolores González

Directora de Personal

s/c.

E:8/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez Suplente, hace saber que, respecto de: Diego Angel DIAZ (D.N.I. N° 32.935.211, alias "Yogu", argentino de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en B° Vivero de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo el día 27/05/86, es hijo de Carlos Díaz y de Rosa Acosta, en los autos caratulados: "**Monzón Nelson Fabián y Díaz Diego Angel s/Homicidio Simple**", Expte. N° 117/405/07, por Sentencia N° 33 de fecha 09/06/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resol-

vio: 2°) Condenar a Diego Angel DIAZ (D.N.I. N° 32.935.211, alias "Yogu", argentino de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en B° Vivero de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo el día 27/05/86, es hijo de Carlos Díaz y de Rosa Acosta) en el delito de Homicidio simple y hurto simple en concurso real (art. 79 y 162 en concurso real, en función del 45 y 55 del C.P.) a la pena de **trece años de prision efectiva**, con accesorias legales y con costas, del que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos. (Arts.12, 40, 41, 45, 55, 79 y 162 del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4182)". Fdo: Dra. Hilda B. Moreschi, Pte. de trámite y Dras. Emilia M. Valle y Beatriz Gauna de Fanta, Vocales. Ante mi: Dr. Ricardo González Mehal, Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 27 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez Suplente, hace saber que, respecto de Cristian Luciano Javier PAGGE, (a) "Rata", (D.N.I. N° no informa, argentino de 18 años, soltero, changarín, domiciliado en B° Villa del Carmen de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el día 29/05/1989, hijo de Ricardo Pagge y de Dominga Isabel Gómez), en los autos caratulados: "**Rivero Erwin Nelson y Pagge Cristian Luciano Javier s/Robo agravado por el uso de armas, atentado y resistencia contra la autoridad y lesiones en concurso real**", Expte. N° 08/08, por Sentencia N° 55 de fecha 28/05/2008, dictada por la-Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 3°) Condenar a Cristian Luciano Javier PAGGE, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art.166, inc. 2° del C. Penal), por el cual llegará a juicio en la presente causa, a la pena de **cinco años de prision efectiva** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 513, 514 y 515 del C.P.Penal, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 166, inc. 2° del C. Penal y 7 y 24 de la Ley 4182/95)". Fdo.: Dra. Herminia Esther Freyre. Ante mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Ca ra. Villa Angela, Chaco, 06 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249 2° Piso, Ciudad, cita por dos (2) días al Sr. Enrique ALMARAZ, D.N.I. N° 7.907.640, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Neira, Hilda Ofelia c/Almaraz, Enrique s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 896/05. Resistencia, 25 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.960 E:10/9 V:12/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Telma Esther CURVELO Vda. de MONTENEGRO, L.C. N° 6.592.081, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Montenegro, Leopoldo y Telma Esther Curvelo Vda. de Montenegro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 783, F° 556, Año: 1995. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.961 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Martina GALARZA, M.I. 5.723.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Galarza, Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.632/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 9, Resistencia, 8 de agosto de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.962 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Abel MONACA, M.I. N° 12.492.294, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mónaca, Esteban Abel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 700, Año 2008. Secretaria Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 14 de agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.964 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, secretaria N° 2 de la actuaria, sito en Av. 9 de Julio 5310, ciudad, en autos: "**López, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.625/06, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, citando término de tres (3) días y emplaza por treinta (30), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores del Sr. Alejandro LOPEZ, M.I. N° 7.421.552. Barranqueras, 14 de agosto de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.965 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Claudia de Jesús LUNA, M.I. N° 6.576.059, en autos: "**Luna Vda. de Ruiz, Claudia de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 643, F° 89, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.947 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Diego N. R. Sáquer, Juez subrogante legal del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 637, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de don Elpidio Rolando ALONSO, M.I. N° 7.539.591, en los autos caratulados: "**Alonso, Elpidio Rolando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 444/08, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 3 de septiembre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.949 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Barrios Sandra Marisel s/Insc. Matríc. Martillero**", Expte. 1258/08, hace saber por un día que la Sra. Sandra Marisel Barrios, DNI. N° 23.263.483 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaria, 02 de septiembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 131.952 E:10/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia de Chaco, don Silvio Hugo Longhi, autos: "**Cadorini Pedro José s/Sucesorio**", Expte. N° 642 - F° 89 - Año 2.008 cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 6. Secretaría Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 02 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.951 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Osvaldo Pablo Antonio Rivas, que responde al alias o sobrenombre de "no posee", de nacionalidad argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión desocupado, domiciliado en Barrio Don Bosco, sobre el terraplén (a unas tres o cuarenta y dos cuadras antes de llegar al Golf Club), de esta ciudad, D.N.I. N° 34.055.697, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 15 de julio de 1988, que ha residido en San Martín (Provincia de Buenos Aires), que ha cursado estudios hasta primarios completos, que es hijo de Mónica Graciela Rivas, de estado civil casada, costurera, domiciliada en domiciliado en Barrio Don Bosco, sobre el terraplén; que en autos caratulados: "**Díaz, José Osvaldo; Rivas, Osvaldo Pablo Antonio s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 5897/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Osvaldo Pablo Antonio Rivas, ya filiado, de ser autor del delito de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Co-Autor (Arts. 45 y 164, ambos del C.P.). IX.-...Fiscalía, 10 de marzo de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dr. Héctor E. Valdivia -Secretario Subrogante-"; "Resistencia, 1 de julio de 2008. Visto y Considerando:...habiendo sido el mismo citado legalmente...se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Osvaldo Pablo Antonio Rivas, ya filiado...II)...Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/9 V:19/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, Chaco, sito en calle Brown N° 249 2do. piso, ciudad, cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Vilor Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2012/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2008.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.953 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la Dra. María O. Vaccari, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Ayala**

Angélica Elias s/Sucesión", Expte. N° 07/08, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. Angélica Elias Ayala, M.I. N° 2.089.007, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.954 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Cynthia Monica G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, en el Expte. N° 1026/08, caratulado "**Azcona de Coiz Petrona Telefora s/Sucesión ab intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Petrona Telefora Azcona de Coiz, M.I. N° 4.911.082, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 3 de septiembre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.958 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por diez (10) días a los derecho habientes de Edgardo Daniel Rched - M.I. N° 11.188.075, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía, en los autos caratulados "**Amadori, Matilde c/ Complejos Asistenciales S.A. y Rched, Edgardo Daniel s/Despido Indirecto**", Expte. N° 1296/94. Resistencia, 2 de septiembre de 2008.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Alfredo Quintana en autos: "**Quintana Alfredo s/ Sucesorio**", Expte. 998/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 01 septiembre 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.966 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Ana María Genovesio, D.N.I. N° 6.424.289, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo en el Jardín de Infantes N° 7 – Campo Largo a la Sra. Ana María Genovesio y a la Sra. Bibiana Ofelia Pucheta por irregularidades en el trámite de bienes no inventariables y su posterior robo. Resolución N° 2676/06 –M.E.C.C.yT.**" Expte. N° E 900-29082007-00018; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 05 de septiembre de 2008. Visto... Considerando... 1) Recepcionar Declaración de Imputado a la Sra. Ana María Genovesio, D.N.I. N° 6.424.289, conforme a lo expuesto precedentemente. 2) Notificar a la Sra. Genovesio a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs. a fin de prestar Declaración Indagatoria en la presente causa, la que podrá ser asistida por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el pro-

cedimiento según su estado..." art. 35° del Decreto N° 1311/99 – Reglamento de Sumarios. Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dirección de las Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco: Hace saber a todas las mutuales domiciliadas en esta jurisdicción que en dependencias de esta repartición se encuentran disponibles las Boletas de Depósito para los aportes correspondientes al artículo 9° de la Ley 20.321 modificada por la Ley 23.566. Los interesados podrán retirarlas en calle Obligado N° 130, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia en el horario de 8 a 12 horas.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Director

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Rufuno Zacariaz**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. 350 - año 2008. Secretaría única del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco. Santa Sylvina, 02 de julio de 2008.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 131.968 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circ. Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Haydée Aragon**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. 856 - año 2008. Secretaría, N° 2, de este Juzgado. Villa Angela, 15 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.969 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Blanca Azucena Banegas**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 633 - año 2008. Secretaría N° 1 de este Juzgado. Villa Angela, 20 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.970 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Coop. Unida Ltda. con domicilio legal en Belgrano y 25 de Mayo dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Belgrano N° 483. Hace saber por tres días que transfiere a Andrea Veronica Bonfanti D.N.I. N° 27.586.765 con domicilio en Mz. 120 Pc. 4 B° J. D. Perón el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Belgrano y 25 de Mayo.

Andrea V. Bonfanti
D.N.I. N° 27.586.765

R.N° 131.971 E:10/9 V:15/9/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08
RUTA NACIONAL N° 16 - PROVINCIAS DE

CHACO y CORRIENTES.

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre Provincias de CHACO y CORRIENTES.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 16 de septiembre de 2008, a las 11 hs.

Fecha de venta del pliego: A partir del 6 de agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Ing. Carlos D. Vidallé

a/c. Despacho Subgerencia de Puentes y Viaductos
c/c. E:6/8 V:10/9/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 053/2008

Consiste en la adquisición de: Vehículo automotor, nuevo y sin uso, cero (0 Km.) kilómetro, del tipo automóvil sedan de cuatro (4) puertas grupo motriz de seis (6) cilindros, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 169.300,00 (Son Pesos: Ciento sesenta y nueve mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/09/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$169,00 (Son Pesos: Ciento sesenta y nueve).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:1/9 V:10/9/08

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/2008
EXPEDIENTE N° 0147/08

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de equipamiento científico

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses

Fecha de apertura: 24 de septiembre de 2008

Hora: 10,30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

- Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco.
 - 3) Domicilio: Av. Callao N° 322.
 - 3) INTERNET:
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E.mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
 - 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
 - 5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 017/2008
EXPEDIENTE N° 166/2008**

Objeto: Adquisición de Equipamiento de Alta Complejidad IMCIF del Poder Judicial del Chaco.

Fecha de apertura: 25 de septiembre de 2008

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) INTERNET email:
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 022/2008
EXPEDIENTE N° 181/2008**

Objeto: Adquisición de Campanas de Laboratorio IMCIF del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 24 de septiembre de 2008

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) INTERNET email:
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 023/2008

Objeto: Adquisición de papeles varios

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 15 de septiembre de 2008

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) INTERNET:
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 024/2008
EXPEDIENTE N° 188/2008**

Objeto: Adquisición de Insumos de Informática distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 15 de septiembre de 2008

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) INTERNET email:
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 horas.

C.P. José Miguel del Giorgio

Jefe de Dpto. Provisorio

s/c.

E:1/9 V:10/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA N° 02/08

Objeto: Contratación del servicio de limpieza integral de mobiliarios, edificios e instalaciones.

Apertura: 18 de septiembre a las 10.00 horas en la Administración Tributaria – 4° Piso - Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 18 de septiembre a las 10.00 horas – Dpto. Mesa de Entadas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración - ATP, sito en Av. Las Heras 95 Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Dr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:3/9 V:12/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
PRODUCCION Y EMPLEO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA N° 01/2008

Objeto: Adquisición de treinta (30) computadoras y seis (6) impresoras laser.

Apertura: 15 de septiembre a las 10.00 horas en la Administración Tributaria – 4° Piso - Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 15 de septiembre a las 10.00 horas – Dpto. Mesa de Entadas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración - ATP, sito en Av. Las Heras 95 Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Dr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:3/9 V:12/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PÚBLICA Nro. 08/08.
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Contratación de un (1) edificio en locación, destinado al funcionamiento operativo y administrativo de la Dirección General Seguridad Metropolitana, ubicado desde el 800 al 1600 - perímetro del marco capitalino -ciudad de Resistencia.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4to. Piso Casa de Gobierno - calle M. T. de Alvear 145 -Resistencia-, el día 18/09/08, a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

Valor del pliego: Pesos quinientos (\$ 500), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Angel Emilio Arce
Comisario Inspector de Policía
Director de Administración

s/c.

E:3/9 V:12/9/08

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PRODUCCIÓN Y EMPLEO**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2008

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de Insumos Agropecuarios (Urea granulada; acetocloro glifosato, cipermetrina, dimetoato, metamidofos, trifluralina, regulador de crecimiento, diuron, endosulfan, carbendazim, abamectina, aceite emulsionante, pyriproxifen, zibeb, oxiclورو de cobre, metiltiofanato, triadimefon, fertilizante triple 15, nitrato de potasio, imidacloprid, tetranlyl, semilla de zapallo, semilla de maíz dekalb bt – rr, semilla grama rothes, semilla grama rothes no peleteada, semilla gatton panic, semilla de melilotus, semilla soja rr, semilla de girasol, semilla de avena, semilla de alfalfa, semilla de maíz dulce, semilla tanzania, semilla brachiaria Toledo, semilla brachiaria Brizanta, dicantium, semilla de maíz dk 834, semilla sogo silero, semilla de maíz silero, prometrina, curion, plantín de pimiento, plantín de tomate, semilla de melón rocío de miel, semilla de melón California, semilla de sandía, semilla coreano, semilla de lechuga, rollo plástico térmico y media sombra), los que serán distribuidos a Productores Demostradores Agrícolas para la Campaña 2.008/09 en el marco del Programa Productores Demostradores, en numerosas localidades del interior provincial.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, el día 26 de septiembre de 2.008, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, hasta las 9:00 hs. del 26/09/2008.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición consignada en el artículo precedente, se ha estimado en pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Precio del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso.

C.P. Diego Joaquín Ballesta
Director de Administración

s/c.

E:3/9 V:12/9/08

----->*<-----
Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION
PROYECTO DE GESTIÓN DE
ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la

nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A -
Licitación Pública Internacional N° 100/07
Expediente N° 10444-L-07.
PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO
Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – Km. 386,00 (Santiago del Estero).

Longitud de la Malla: 122,84 Km.

Precio del Pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 7 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

**Vialidad
Nacional**

Ing. Edith Romero

A/C. Direc. de Licit. y Certif.

s/c.

E:3/9 V:6/10/08

----->*<-----
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 9089/08.

Objeto: Llámase a Licitación Pública para la Concesión del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Resistencia.

Consulta: Hasta diez (10) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres en la Dirección de Compras – Licitaciones, sito en calle Monteagudo N° 175 – Planta Alta.

Valor del pliego: \$ 5.000- (pesos: Cinco mil).

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Intendencia Municipal sito en Av. Italia N° 150, el día 17 de Octubre a las 10,00 Horas.

Venta de pliegos: En la Dirección de Compras – Licitaciones desde el día: 08 de Septiembre/08, en el horario de 07,00 a 12,00.

Presentación de los sobres: En la Dirección de Compras hasta el día: 16 de Octubre/08, a las 9,00 hs.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:5/9 V:10/9/08

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 08/08

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Archivo Jurisdiccional, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00)

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 17 de septiembre de 2008 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00

a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).
Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia E. Vera de Simonit
 a/c. Dirección de Administración

s/c. E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
 S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 30/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Sistema Cloacal Parque Avalos – Resistencia – Chaco.

Fecha de apertura: 11/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 4.550.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 05/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c. E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
 S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 31/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Provisión de Retroexcavadoras con Carretones Transportadores.

Fecha de apertura: 16/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.312.523,30

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 12/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
 Jefa División Compras

c/c. E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
 S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 32/08 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Provisión de Mini Cargadores Compactos y Accesorios.

Fecha de apertura: 17/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.185.903,90

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 15/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

c/c. E:5/9 V:15/9/08

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 044/2008

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica; electrónicos; monofásicos y polifásicos; que coleccionen, procesen y almacenen datos de energía eléctrica activa total en memoria no volátil, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.740.375,00 (Son Pesos: Un millón setecientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/09/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.740,00 (Son Pesos: Un mil setecientos cuarenta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:8/9 V:17/9/08

c/c.

MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION
 PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: PAQUETE DE OBRA N° 13/06

E.E.G.B. N° 43 – Barranqueras

"Ampliación del Edificio Escolar".

ACLARATORIA

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/08.

Presupuesto Oficial: \$ 1.442.104,03

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/09/08 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 1.450,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coord. y Gestión - Subsecr. de Infraestr. Escolar

s/c. E:8/9 V:10/9/08

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
 MAS ESCUELAS**

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR
 PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está

abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 057/08

**Jardín de Infantes a crear Ensanche Norte
Escuela Secundaria a crear Ensanche Norte**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - DEPARTAMENTO COMANDANTE FERNÁNDEZ

Presupuesto Oficial: \$ 4.191.782,03.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 30/09/2008 - 09:30 hs.

Apertura de ofertas: 30/09/2008 - a las 10:00 horas

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 8.383.564.

Acreditar superficie construida de: 3.775 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco. UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación **Provincia del Chaco**
Téc. César Gabriel Lemos
Coordinación y Gestión

s/c. **E:8/9 V:12/9/08**

>*<
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS**

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR
PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 058/08

**Jardín de Infantes a crear Ensanche Norte
Escuela Primaria a crear Ensanche Norte
Escuela Secundaria a crear Ensanche Norte**

VILLA ANGELA - DEPARTAMENTO MAYOR LUIS J. FONTANA

Presupuesto Oficial: \$ 8.015.096,47.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 30/09/2008 - 10:30 hs.

Apertura de ofertas: 30/09/2008 - a las 11:00 horas

Valor del pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 16.030.193.

Acreditar superficie construida de: 6.825 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco. UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación **Provincia del Chaco**
Téc. César Gabriel Lemos
Coordinación y Gestión

s/c. **E:8/9 V:12/9/08**

>*<
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MAS ESCUELAS**

Programa de apoyo de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR
PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PUBLICA N° 059/08

Escuela Primaria a crear B° San Miguel

RESISTENCIA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

Presupuesto Oficial: \$ 4.632.802,74.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 30/09/2008 - 11:30 hs.

Apertura de ofertas: 30/09/2008 - a las 12:00 horas

Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 9.265.605.

Acreditar superficie construida de: 4.355 m².

Venta de Pliegos y Consultas: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco. UES I Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación **Provincia del Chaco**
Téc. César Gabriel Lemos
Coordinación y Gestión

s/c. **E:8/9 V:12/9/08**

Programa de apoyo para el desarrollo de la Infraestructura Universitaria.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Licitación Pública N° 1/2008

Presupuesto Oficial: \$ 2.276.299,55, Facultad Regional Resistencia. "Ampliación Sede Central y Anexos" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 08/09/08.

Fecha y hora de apertura: 17/10/08, a las 18 hs.

Valor del pliego: \$ 2.276.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432-928 / 432-683.

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios.

Ministerio de Educación.

R.N° 131.934

E:8/9 V:10/10/08

>*<
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA N° 07/08

Objeto: Adquisición de Elementos Informáticos.

Valor del pliego: \$ 300= (pesos: trescientos).

Venta de los pliegos: Av. 9 de Julio 347 - subsuelo oficina de Compras y Suministros del InSSSeP.

Consultas: Oficina de Compras y Suministros del InSSSeP.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del InSSSeP - 9 de Julio 347 - 4° piso - 19/09/08 - hora 09:00.

Presupuesto oficial: \$ 91.750= (pesos: noventa y un mil setecientos cincuenta).

Olga Besga de Garófalo

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:10/9/08

>*<
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
 PROVINCIA DEL CHACO
COMUNICADO

Se comunica que la fecha de apertura para la **Licitación Pública N° 06/08**, que tiene como objeto "la Contratación de un Servicio de Correspondencia y Transporte de Valores", prevista para el 03/09/2008 a la hora 09:00, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Olga Besga de Garófalo

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:10/9/08

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PÚBLICA N° 23/08
EXPEDIENTE N° E13-08-09-08-295-E

Objeto: Contratación de servicios profesionales de consultor individual para realizar estudios y proyectos ejecutivos de ingeniería, económicos y ambientales y pliegos de licitación para la construcción de obras básicas y pavimento de:

Obra: Ruta Provincial N° 27

Tramo: Avia Terai - Tres Isletas, Accesos a Avia Terai y Tres Isletas y Empalmes con Ruta Nac. N° 16 y Ruta Nac. N° 95.

Presupuesto Oficial: \$ 995.000,00

Plazo de ejecución: 180 días

Garantía de oferta: \$ 9.950,00.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

Precio de venta del pliego: \$ 249

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de

Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora once (11,00 hs.) del día 30 de septiembre de 2008.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 30 de septiembre de 2008, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General

s/c.

E:10/9 V:12/9/08

CONVOCATORIAS

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 12:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de agosto de 2008.
- 3°) Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas.
- 4°) Elección del Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Agustín Pedro Antonio Altieri, Presidente

R.N° 131.957

E:10/9 V:19/9/08

>*<
CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio y asignación de dividendos a los accionistas y los honorarios a Directores y Síndicos.
- 4°) Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gastón Laffue, Presidente

R.N° 131.938

E:8/9 V:17/9/08

>*<
CAMARA REGIONAL DE EMPRESAS DE
SERVICIOS FUNEBRES
CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por el

Art. N° 22 de su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio económico N° 19, finalizado el 30-06-08, a realizarse el día 19 de septiembre del cte. año, a las 9, en local sito en Liniers 752, de la ciudad de Resistencia (Chaco), a los efectos de tratar en siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° - Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2° - Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el presidente y secretario (Art. 24°).
- 3° - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 19 finalizado el 30-06-08.

Sonia E. Sabino

Secretaria

R.N° 131.943

Carlos A. Llerandi

Presidente

E:10/9/08

CENTRO DE AYUDA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DEL NORTE (C.A.I.D.I.N.)

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

Ejercicio Social N° 11 comprendido entre el 01 de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2008

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Ayuda Integral al Discapacitado del Norte (C.A.I.D.I.N.) convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social de Juan José Paso 450, J. J. Castelli, Chaco, el próximo 26 de Septiembre de 2008, a las 17 hs., a efectos de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Informe sobre causa de realización, fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3°) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría, correspondientes al 1° Ejercicio Económico-Social, comprendido entre el 1° de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2008.
- 4°) Establecer nueva cuota societaria.

Juan Carlos Solís

Secretario

R.N° 131.944

María V. Scheffer

Presidente

E:10/9/08

Art. 21 (Estatuto social): La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra 1 (una) hora después de la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho de voto.

R.N° 131.944

E:10/9/08

ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados, para el día 25 de Septiembre de 2008, a las 9,00 horas, en la sede social, sito en calle Ameghino N° 226, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2008.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, dos Vocales Titulares por Sorteo, los Vocales Suplentes y los Revisores de Cuentas en su totalidad (Art. 12.2).

- 4) Modificación del Estatuto: Artículo 14, el que dice: "La Comisión Directiva se reunirá por lo menos dos (2) veces por mes, convocada por el Presidente o su reemplazante o a pedido de algún miembro de ella, petición que será resuelta dentro de los cinco (5) días de formulada; las reuniones de la Comisión Directiva se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Para las resoluciones que se dicten se requiere el voto de la mayoría de los presentes, salvo los casos de reconsideraciones que para ser aprobadas necesitan dos tercios de votos"; y que deberá decir: "La Comisión Directiva se reunirá una (1) vez al mes, convocada por el Presidente o su reemplazante o a pedido de algún miembro de ella, petición que será resuelta dentro de los cinco (5) días de formulada; las reuniones de la Comisión Directiva se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Para las resoluciones que se dicten se requiere el voto de la mayoría de los presentes, salvo los casos de reconsideraciones que para ser aprobadas necesitan dos tercios de votos".

5) Varios.

Nota: "Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 26).

Sánchez, Jorgelina E.

Secretaria

R.N° 131.945

Mirna Lilia Tocchini

Presidente

E:10/9/08

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

ASOCIACION COOPERADORA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el aula magna de esta Facultad, sito en calle French 414 de la ciudad de Resistencia, el día treinta (30) de septiembre de dos mil ocho, a la hora 20:00, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de gastos correspondiente al ejercicio 01/07/2007 a 30/06/2008.
3. Elección de una lista de 16 (dieciséis) para la renovación de la totalidad de los miembros titulares, suplentes y revisores de cuentas de la Comisión directiva, por finalización de mandato.

Esta Comisión Directiva desea una amplia participación de los socios ejerciendo sus derechos de opinión, control e iniciativas concurriendo a la Asamblea, con el fin de colaborar con el crecimiento de la institución.

Abel Ulises Rodríguez

Secretario

R.N° 131.946

García, Fabián Carlos

Presidente

E:10/9/08

CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION REGION NORTE

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo Regional de Planificación Región Norte Chaqueña, CORPRENOCH, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre, a las 18,00 horas, en el Club Social "El Zapallar", sito en 12 de Octubre y Paso, de la ciudad de Gral. José de San Martín para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 05 comprendido entre el 01/07/2007 y el 30/06/2008.
3. Elección de nuevas autoridades período 2008/2010 previa conformación de una Mesa Escrutadora compuesta por tres miembros presentes designados por la Asamblea.
4. Ratificar/rectificar sede de la Agencia de Desarrollo Regional. Monto cuota social institución.
5. Ratificación del Estatuto Social vigente, aprobado por la Dirección de Personas Jurídicas bajo Matrícula número 2.349, Acta N° 48, Folios 449 a 462, Asociaciones Civiles –Tomo I Año 2006– Personería Jurídica otorgada por decreto N° 1.256 del 01/08/2006.

Nasario Silva
Secretario
R.N° 131.948

Hugo N. Svriz
Presidente
E:10/9/08

*<----->
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE "QUITILIPÍ"**

QUITILIPÍ – CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 2008, a las 08,00 horas, en calle La Pampa 68 de Quitilipi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios 23 y 24 cerrado el 30 de Junio de 2007.
- 3°) Elegir una Comisión escrutadora de votos compuesta de cinco (5) miembros.
- 4°) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

COMISION DIRECTIVA

Daniel César Grepo, Secretario
Julio Alejandro Martín, Presidente

R.N° 131.955

E:10/9/08

*<----->
HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 14:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Consideración de Constitución de Hipoteca en favor de Lotería Chaqueña. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Agustín Pedro Antonio Altieri, Presidente

R.N° 131.956

E:10/9 V:19/9/08

*<----->
**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL
MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2008 a las 20,00 en el local del Museo de Medios de Comunicación, sito en Pellegrini 213 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de secretaria de acta de la Asamblea y un socio para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al periodo julio 2007 a junio de 2008.
3. Elección de siete (7) miembros titulares y 3 suplentes para renovar la comisión Directiva.
4. Elección de 1 miembro titular y 2 suplente para formar la comisión Revisora de Cuentas.

Marta Sanchez de Larramendy, Secretaria
Jorge Curi, Presidente

R.N° 131.959

E:10/9/08

RE MATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez; Secretaría N° 16, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Delbon, Walter Gustavo s/Apremio**", Expte. N° 5.293, año 2004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 15 de Septiembre de 2008, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 55, Parcela 13, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1.521, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, superficie: 1.200 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido un salón comercial y una vivienda familiar. Deudas: Municipalidad: \$ 735,12 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 31/12/07. Sameep: No es cliente por tanto no registra deuda al 28/09/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 8.026,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar. Web: www.martilleroebel.com.ar. Resistencia, 28 de agosto 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c.

E:5/9 V:10/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Suplente, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en Av. Laprida N° 33, Tercer Piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres (3) días, autos "**La Segunda A.R.T. c/Cooperativa Agrícola Algodonera El Triunfo Ltda. s/Oficio**" Expte. N° 10404/07, que Martillero Manuel Elvio Nuñez, rematará el día 26 de septiembre de 2.008, a las 10:30 hs. el salón de Remates del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco 88 3er Piso oficina 25/26, de esta ciudad, el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula N° 1638 - Dpto. 1° de Mayo, constituido por la Manz. 173 del pueblo de Margarita Belén, Chaco. Superficie: 10.000 m2. Base: \$ 13.147,84. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Deudas: Municipalidad: Inmobiliario y Tasas y Servicios y Cooperativa de Agua Potable: No se informan, de existir deudas serán a cargo de la demandada a la fecha de subasta. Inmueble ocupado por: Fondo Fiduciario de Asistencia Agrícola; un surtidor de combustible sin identificación; Asociación Civil Raíces de Margarita Belén; Señor José Ramón Melgarejo; todos en carácter de inquilino de la demandada sin acreditar tal situación con contrato alguno. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% a cargo comprador. Las deudas de existir serán a cargo del propietario hasta el

día de la subasta. El inmueble podrá ser visitado en horario comercial. Consultas: Martillero actuante. Tel: (03722) 15665165. Resistencia, 01 de septiembre de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.920 E:5/9 V:10/9/08

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewiki, Juez, Secretaría N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Garro Aldo Enrique O. SH y/o Garro, Aldo y/o Garro, Enrique Omar s/Apremio**" Expte. N° 3090, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 12 de septiembre de 2.008, a la hora 11:00 sobre el mismo inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Mza 79, Parcela 23, de la ciudad de Charata, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 5774, Dpto. Chacabuco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, terreno baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 4.046,46, al 28/08/08. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 406,25 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martillerobel.com.ar Sitio Web: www.martillerobel.com.ar Resistencia, 01 de septiembre de 2008.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

s/c. E:5/9 V:10/9/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, P.B., de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**JISA Camiones S.A. c/Montoya, Antonio René y Mazzuquini, Héctor O. s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 15.359/03, que el Martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 18 de Septiembre de 2008, a las 9,30 horas en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km 1007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor tipo sedán 4 puertas, marca **Volkswagen**, modelo VW Senda Diesel, dominio SRC-949, año 1994, motor marca **Volkswagen**, N° BE876390, chasis **Volkswagen** N° 8AWZZZ30ZRJ069076, en mal estado de uso y sin funcionar, faltándole varios elementos. Sin base, al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: se deja constancia que se desconoce Municipio de inscripción del automotor y que para el caso de existir deudas, las mismas serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Más informes, martillero actuante T.E. Cel. 15601483 en horario comercial. Exhibición del bien lugar de subasta en horario comercial. Resistencia, 1 de septiembre de dos mil ocho.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R. Nº 131.939 E:8/9 V:12/9/08

CONTRATOS SOCIALES

AGROPECUARIA TEXTIL JR SRL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 28 de Julio del año 2008, don Pablo MARINICH, Clase 1948, DNI N° 8.306.765, Productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Aída Martha Picech. Domiciliado en calle Mendoza 556, de Quitilipi, Chaco, y don Juan Pablo MARINICH, Clase 1986, DNI N° 32.398.498, Estudiante, soltero hijo de Pablo Marinich, domiciliado en calle Monteagudo

176, de Resistencia, Chaco, ambos argentinos, mayores de edad, capaces, constituyen una Sociedad que se denominará "AGROPECUARIA TEXTIL JR SRL". Cuya inscripción se tramita por Expediente N° 122, Folio 228, Año 2008, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Circunscripción Primera Nominación, auto caratulados: "**Agropecuaria Textil JR SRL s/Inscripción de Contrato Social**". Con domicilio legal y adm., en calle Mendoza 556, de Quitilipi, Chaco. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, a la explotación de desmote de algodón, extracción de semillas, fibrilla y comercialización de éstas, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con la actividad algodonera, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. También a la explotación agropecuaria, mediante la explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, forestales, frutícolas, de granja y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con éstos, a la realización de ciclos integral de siembras y producción de semillas de toda especie en general; estimular la actividad agrícola en cultivos y demás tareas de distinto tipos de cereales, algodón, sorgo, girasol, soja, y todo tipo de sementera. Comprar y vender hacienda, fomentar la cría de ganado de todo tipo y especie, propiciando la adquisición de reproductores de raza para el mejoramiento del mismo. Explotación maderera o forestal. Acopiar cereales, oleaginosas y todo otro fruto de agricultura y comercializarlo. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la agricultura o ganadería, de molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado aves. Adquirir, explotar, arrendar, permutar y administrar campos propios o ajenos para siembra directa y/o porcentajes de cereales y oleaginosas. Para sus movimientos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos, contratos u operaciones, a los efectos de dar cumplimiento a lo consignado en este contrato, sin limitación alguna y siempre que sea de lícito comercio. Tendrá un plazo de duración de veinticinco años (25) años a partir del día de su inscripción en el registro público de comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período igual, previo acuerdo de ambos socios. El Capital Social de la misma se suscribe íntegramente por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) de éste y suscribiendo cada uno de ellos treinta cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). La Administración social estará a cargo de ambos socios quienes revestirán la calidad de socios gerentes y podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente. Se prescinde la sindicatura, las cuotas no podrán ser transmitidas a terceros, salvo aceptación del otro socio restante. El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social suscripto e integrado. La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550 de sociedades comerciales. Toda situaciones no previstas en este contrato será resuelta por la ley 19.550, sus modificaciones, las del código civil, y las del código de comercio, en su caso. Secretaría, 3 de septiembre de 2008.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R. Nº 131.950 E:10/9/08

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que la fecha correcta de realización de la Asamblea General Ordinaria del Club Chaco Vial cuya publicación se efectuara en el Boletín número 8.810 de fecha 3 de septiembre de 2008 (recibo número 131.880) es 19 de septiembre de 2008.

Soledad Ibáñez
Secretaria
R. Nº 131.963 E:10/9/08

Carlos A. Londero
Presidente
E:10/9/08